

Guía práctica para introducir solicitudes ante el Consejo de Facultad

Tipo de solicitudes:

- Asunto de índole académico: reprogramación de evaluación, queja hacia algún profesor, solicitud para ser preparador de cátedra.
- Asunto de índole personal: inconvenientes dentro del aula de clase, sugerencias.
- Otros.

Pasos a seguir:

1. **Requerir la planilla de solicitud** (i) en la Escuela de Derecho o (ii) en línea en la página web de la UCAB. (<https://derecho.ucab.edu.ve/informacion-institucional/servicios-al-estudiante/>).
 - Toda solicitud estudiantil dirigida al Consejo de la Facultad de Derecho debe contener las siguientes menciones:
 - i. Identificación del solicitante: nombre, apellido, cédula de identidad, semestre, sección y turno.
 - ii. Exposición de motivos: breve y precisa relación de los hechos que motivan la solicitud y el alcance de la pretensión.
 - iii. Información de contacto: dirección electrónica y teléfonos para la notificación.
 - iv. Anexos: documentos que avalan la situación del alumno.
2. **Presentar la solicitud personalmente en la Dirección de la Escuela**, salvo supuestos de extrema urgencia o imposibilidad, en cuyo caso se podrá hacer llegar por intermedio de otra persona o al correo electrónico de la Dirección (derechoucabccs@ucab.edu.ve).
3. **Contacta a tus Consejeros de Facultad** e infórmalos del objeto de la solicitud:

Información de contacto

Teresa Raymond - derecho.cf.ucab@gmail.com

Daniel Yáñez - derecho.cf.ucab@gmail.com

- Escuela de Derecho:
 - Directora María Lidia Álvarez Chamosa: marialal@ucab.edu.ve
 - Teléfono: +58 (212) 407.4196 / 4497



Normativa básica:

[\(https://www.ucab.edu.ve/informacion-institucional/secretaria/reglamentos/\)](https://www.ucab.edu.ve/informacion-institucional/secretaria/reglamentos/)

1. Evaluación:

- a. 8.04 Reglamento de Seminarios de la Facultad de Derecho.
- b. 8.13 Decisión de Gobierno: Para regular el Registro Audiovisual de los exámenes orales en la Escuela de Derecho – Caracas
- c. 8.17 Reglamento de Evaluaciones de la Facultad de Derecho – Estudios Semestrales
- d. 5.02 Reglamento General de Exámenes Finales, Diferidos y de Reparación del Ciclo Profesional.
- e. Decisión de Gobierno CF 696: Entrega de notas, explicación de errores y revisión de exámenes finales y de reparación.
- f. 4.04 Reglamento de Evaluación del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Católica Andrés Bello.

2. Asistencia:

- a. Decisión de Gobierno CF 678: Control de asistencias de estudiantes.
- b. Decisión de Gobierno CF 715.2: Criterios para el control de asistencia de profesores.

3. Régimen Disciplinario:

- a. 5.05 Reglamento sobre el Régimen Disciplinario Aplicable a los Alumnos.

4. Otros:

- a. 2.59 Reglamento de Extensión Social Universitaria
- b. 5.09 Normas sobre el examen de suficiencia en idiomas.
- c. Decisión de Gobierno CF 967: Requisitos y lineamientos para selección y formación de preparadores y asistentes.
- d. Decisión de Gobierno CF 657: Lineamientos generales de la materia pasantías.

